Sr. Dr. Dn
Salvador Falla
El autor

EL PANTERISMO

NICARAGÜENSE,

POR DIEGO M. CHAMORRO

-- 1898 --
IMPRENTA PUJOL & CIA.

EL PANTERISMO

NICARAGÜENSE,

POR DIEGO M. CHAMORRO

-- 1898 --
IMPRENTA PUJOL & CIA.

536872

EL PANTERISMO NICARAGÜENSE

I

Ningún hombre debe atreverse á escribir lo que no se atreve á firmar.

(PRESCOTT.)

Si nos propusiéramos averiguar hasta dónde alcanzan los dominios de la difamación y de la calumnia, no llegaríamos á conseguirlo con mayor exactitud y acierto que fijando nuestra atención en el folleto que, con el título "Los Cachurecos de Nicaragua," y el pseudónimo–bien elegido–*Momo*, ha sido publicado últimamente en Guatemala.

El escritor se propone "volver por la buena fama del régimen liberal de Nicaragua" y defender á Zelaya de "las calumnias y embustes" con que los emigrados nicaragüenses han tratado de denigrarlo en Centro-América, al grado de no reconocer uno "al buen caballero, sencillo, afable y simpático, justo y tolerante, de buenas maneras y mejores palabras, intachable en su vida privada, de inmaculada probidad en su vida pública, respetuoso de la honra, de las creencias y los derechos de los demás," en la monstruosa pintura que de él hacen sus malquerientes. Su sistema de defensa no consiste, como debiera esperarse, en demostrar que carecen de verdad las acusaciones dirigidas contra la camarilla *panterista* de Nicaragua y su caudillo, sino en atacar rudamente al partido conservador con mentiras y calumnias, tratando de probar que cuando tuvo en sus manos el gobierno

cometió los mismos crímenes y atentados que la susodicha camarilla.

Nosotros, por nuestra parte, vamos á defender al partido conservador de Nicaragua de esas acusaciones con que el escritor palaciego ha tratado de denigrarlo, y á probar, con hechos evidentes é indiscutibles, que el tal régimen de Zelaya no tiene de liberal sino el nombre con que se ha pretendido encubrir una serie interminable de atentados y crímenes de todo género, tendentes á satisfacer una sed insaciable de lucro y de mando. No descorreremos el velo de la conducta privada de ese hombre, que así se ha hecho tristemente célebre en los anales de la política como en los actos de su vida íntima, pues ni nuestro carácter ni nuestro decoro nos permiten entrar en esa clase de discusiones, que, por otra parte, no tendrían objeto tratándose de una persona que es demasiado conocida en ese respecto, y sobre el que la sociedad ha emitido yá su fallo inapelable.

A la simple lectura de ese escrito, se nota que su autor ó inspirador es persona muy interesada y quizás coactora en la política tenebrosa que defiende con singular, aunque desgraciado empeño; y por más que ponga sus lucubraciones anónimas bajo la protección de una imprenta de Guatemala, para hacerlas pasar como el eco de una opinión imparcial y salvarlas del descrédito que llevan hoy consigo todas las producciones de la prensa nicaragüense, sería preciso sustraerse á las prescripciones más elementales de la lógica y del sentido común, para no adivinar, tras los mentidos y abnegados defensores de una causa perdida en la conciencia de Centro América, las siluetas sombrías y ensangrentadas de los asesinos de los hermanos Vanegas y del desgraciado Francisco Rivera, que defienden su propio crimen.

El desprecio que el abogado mencionado finge por el

partido que con abnegación y valor sin igual desafía las iras del Sardanapalo nicaragüense, contrasta con la hiel que destila cada una de sus palabras; y la saña feroz que respira todo el escrito, no se compadece con la idea que en él prevalece de victorias portentosas que se pregonan en todos los tonos.

No parece sino que á cada momento le asalta el recuerdo de los "atrevidos invasores" de San Juan del Sur y de Mombacho, que, con tan escasos recursos, pusieron de manifiesto la debilidad del régimen de Zelaya y ofrecieron testimonio elocuente de que aun hay alma y nervio en el oprimido pueblo nicaragüense, y de que las virtudes cívicas que, en otro tiempo, dieron tánto brillo y renombre al glorioso partido que hoy, como ayer, tremola la bandera de la ley, de la moralidad y de las libertades públicas, respiran aún y viven en todo su esplendor y fuerza en la sangre ardiente de esa juventud que, en el corto espacio de esta lucha, ha sabido pelear y morir por la patria.

Y de ahí ese empeño en exagerar el número de los combatientes y de los elementos con que contaban, así como el de desvirtuar el mérito de esa animosa empresa, que ellos no presentan en sus pomposos anales, pues apenas ofrecen éstos un Satoca cómico; y en la que por una contradicción natural en quienes se aprovechan del falseamiento de los hechos y los reconstruyen después á su sabor, aparecen como héroes legendarios que pelean con sin igual denuedo contra una raza "enclenque, cobarde y disoluta," que huye espantada y sin volver la cara á las primeras descargas. ¿No os parece que esa "ópera bufa" de que habláis y la risible mascarada que hace recordar la *Gran Duquesa de Gerosltein*, la representarían mejor esos vuestros héroes que, según la feliz expresión de Juvenal, "nacen, como los dioses paganos, en vuestros propios huertos," y no esa pléyade de intrépidos campeo-

nes que, en lucha desigual, ponen su pecho á la muerte, y que, como Horacio Bermúdez, Laureano Larios, los Elizondos, Filiberto Castro, Leonidas Correa, Villafuerte y otros más, riegan el suelo de la patria con su sangre generosa, que pronto ha de germinar?

Pero insensiblemente nos hemos venido separando del plan de este trabajo, y es tiempo de que entremos en materia, no sin manifestar antes á nuestros lectores que si en el curso de este escrito se nos escapan expresiones demasiado hirientes, no las tomen como la voz del sectario que defiende una facción política, sino como el grito de una conciencia honrada que se subleva contra la protervia triunfante; y si algunos conceptos de carácter personal, no los atribuyan á la pasión del hombre, sino á la necesidad de la defensa, al deber ineludible en que nos colocan nuestros mismos adversarios de responder á sus negaciones y groseros insultos con hechos concretos, que comprueben toda la infamia y toda la bajeza del régimen nefando que avergüenza á nuestra patria.

II

Se ha dicho que en política el mejor modo de defenderse es atacar, y nuestros adversarios, que no pueden sostener una discusión razonada en orden á las graves acusaciones que se les hacen, se han visto obligados á apelar al recurso extremo de todas las causas perdidas, el de insultar á los más prominentes hombres públicos que ha producido Nicaragua, y el hacerlos objeto, para distraer la discusión de su verdadero punto, de cargos que, no por vagos ni indeterminados, dejaremos de tomar en consideración.

No es, como podrán creerlo algunos de nuestros lectores, que ellos se propongan establecer un paralelo entre esos hombres y su caudillo, que esa comparación no cua-

draría á sus intereses, sino que, para excusar en lo posible su silencio ominoso en punto á cargos infamantes, se han empeñado en someterlos, por decirlo así, al horrible calvario de una oprobiosa nivelación, en la que su patrocinado servirá de tipo de referencia.

Si nos propusiéramos demostrar que durante las administraciones que dieron tanto nombre y brillo al país no se cometieron faltas ni errores, se nos podría tachar de poco discretos ó exagerados. Pero no incurriremos en tamaño error, pues más bien estamos dispuestos á reconocer con nuestros adversarios, que cometieron faltas trascendentales, porque, á la verdad, no alcanzaríamos á comprender cómo Nicaragua, después de tantos años de prosperidad y de gobierno regularizado y libre, haya podido caer sin éllas en la oscura y tenebrosa sima en que hoy se encuentra. La cuestión sería averiguar cuáles fueron esas faltas, y, á no dudarlo, prestaría á la juventud un servicio muy señalado el que diera con la clave de ese problema.

Por de pronto, y contrayéndonos á casos particulares de nuestra reciente historia, observamos que el partido conservador cometió gravísimo error, á nuestro juicio, al hacer uso de la violencia, en Abril de 1893, contra el Doctor Sacasa, lanzando al país á una revolución que, no por ser inspirada en los móviles más patrióticos, ha dejado de abrir ancho campo á todas las malas pasiones y de ser menos desastrosa á la República. Igualmente incurrió el partido en equivocación no menos grave al prestar su concurso para combatir la revolución de León, el 24 de Febrero de 1896. Sus procedimientos no estuvieron en esa ocasión ajustados á los principios que han informado siempre su credo. Eso pensamos en aquel entonces y no hemos tenido hasta ahora motivo para cambiar de opinión, pues antes bien juzgamos que á la viacrucis harto cruenta y dolorosa que hemos recorrido en estos úl-

timos años, fuímos empujados más por nuestros errores que por obra de nuestros adversarios.

Pero nadie que estudie con atención y severa imparcialidad nuestras luchas políticas, podrá poner en duda la diferencia que hay entre esa clase de faltas y errores excusables por muchos motivos que sería largo enumerar ahora, y las acusaciones que con marcada injusticia y sin fundamento alguno se han hecho al partido conservador por personas empeñadas en su descrédito, hasta desconocer el sentimiento patriótico que ha inspirado á sus hombres principales, y la honradez personal y política con que siempre han procedido en sus actos públicos y privados.

Lo natural sería juzgar á esos hombres por sus propias obras, por lo que hicieron ó dejaron de hacer; pero nuestros adversarios, no encontrando en sus actos fundamento para sus procaces calumnias, han ocurrido al medio reprobado de atribuirles hechos que ni siquiera se han verificado, de hacerles responsables de faltas discutibles de algunos de sus partidarios, de revestir hasta los actos más naturales de su gobierno con los colores sombríos que les sugiere su imaginación exaltada por el odio, procurando presentar casi siempre todas esas acusaciones en una forma vaga y velada que no ofrezca blanco seguro á una réplica formal. Ellos tienen en sus manos todos los datos y documentos de esas administraciones que tratan de denigrar con saña implacable: podrían imponernos silencio con sólo presentarnos un caso de peculado, de concusión ó de inmoralidad administrativa; y á pesar de las repetidas provocaciones que por todos lados les lanzan los defensores del calumniado período de los 30 años, no han podido formalizar una sola acusación que venga, no yá á mancillar, pero ni aun siquiera á desvirtuar la fama que esos esclarecidos patriotas lograron conquistar en todo Centro América con sus

nobles y honrados comportamientos y con el ejercicio ejemplar de las más relevantes virtudes cívicas y privadas.

Y si nos ponemos á delinear esos grandes caracteres, nos encontramos con una soberbia galería de hombres, que todos parecen haber sido hechos en el mismo molde: varones graves, sencillos, de austeras virtudes, á quienes inspira el amor á la República en un grado que los hace abstraerse de sus propias individualidades; amigos incondicionales de la libertad, que la aman, como los hombres fuertes, sin dejarse deslumbrar por sus espléndidos fulgores; sinceros, probos; varones ínclitos que llegan á alcanzar la altura de los verdaderos estadistas, y que, según la elocuente frase del escritor inglés, "hánse sometido á todas las pruebas y han salido puros del crisol, y con el peso debido, de la balanza."

¡Qué diferencia entre esos hombres que le consagran á su patria todas las energías de su inteligencia y el vigor de sus almas honradas; que levantan á Nicaragua del caos de la anarquía á la altura de la verdadera República; que consagran la soberanía popular, la alternabilidad en el poder, la seguridad, la propiedad, la libertad; que consolidan el orden público y hacen efectivas todas las garantías; que levantan un altar á la imprenta y establecen la honradez administrativa más extricta; que, después de pagar la deuda enorme de la guerra nacional, construyen, con las propias rentas del Estado, ferrocarriles y telégrafos nacionales; que fundan colegios y extienden las escuelas á todos los ámbitos del país; proclaman la enseñanza gratuita y obligatoria; fomentan la agricultura y la industria; que mantienen la independencia de los tribunales y la responsabilidad de todos los empleados públicos; que suprimen el cadalso político; que establecen la libertad civil y el gobierno propio sobre las ruinas del militaris-

mo, cáncer de estas repúblicas, y dan al país un largo período de paz, sin precedente en la historia de Nicaragua; qué diferencia, repetimos, entre esos hombres y la turba de mentidos liberales, verdaderos traficantes políticos, que, en su insaciable sed de placeres y de riquezas, lo han devorado todo: "hombres, ideas cosas, leyes, República"!

Vedlos allí alzarse con el poder público por la violencia y el crimen y suprimir de un golpe la Constitución y las leyes;

Proclamar y mantener, durante cinco años de dominación, la ley marcial como suprema ley del Estado;

Abolir el sufragio y todos los derechos populares;

Atentar contra la imprenta y contra todas las manifestaciones del pensamiento libre;

Destruir la autonomía municipal;

Suprimir la escuela pública, como medio de mantener al pueblo sumido en la obscuridad y la ignorancia;

Alzarse con los caudales públicos y las fortunas privadas;

Aniquilar el comercio nacional y destruir la riqueza pública;

Reducir á prisión á los ricos para exigirles las escrituras de sus casas ó de sus fincas, por valor recibido, como pago de su rescate; (1)

Establecer las confiscaciones en masa y el saqueo

---

(1) Para comprobar esta aserción, citaremos el caso de la señora doña Rosa G. de Solórzano, esposa del respetable caballero Dn. Federico Solórzano, á quien se le insinuó, por medio del señor Dr. don Rafael Reyes, Delegado del Salvador y Presidente de la Dieta, la conveniencia de otorgar la escritura, por valor recibido, de su casa de Managua, "La Mascota," para evitarse mayores perjuicios y á trueque de la libertad de sus dos hijos, presos en la Penitenciaría.

de los establecimientos de comercio, para enriquecer á sus secuaces;

Exigir los productos de las fincas bajo la pena de declarar traidores á la patria á los que no lo verifiquen;

Indultar á los presidiarios para aumentar el número de sus satélites;

Proclamar la pena infamante del azote como ley de la República;

Restablecer la tortura como medio de inquisición política;

Crear tribunales y leyes especiales para juzgar á sus enemigos, y negarles el derecho sagrado de la defensa;

Nombrar para los puestos públicos del Estado á hombres de conducta notoriamente viciada; (1)

Henchir las cárceles con los hombres más honrados del país.

Traicionar á los mismos amigos á quienes se les debe el poder, y en seguida perseguirlos y desterrarlos en masa;

Aherrojar á la niñez y á la inocencia para llevar el pavor á las madres atribuladas;

Reducir á la miseria á multitud de familias é irrespetar á la mujer honrada;

Corromper las costumbres con escandalosas orgías y con el fomento de todos los vicios;

---

(1) El Ministro de Hacienda de Zelaya, don Enrique López (peruano), en comunicación oficial de 9 del corriente, dirigida al señor Administrador de la Aduana de Corinto, don Isidoro Gómez, dice lo siguiente, que confirma plenamente este aserto: "Por lo demás, el Gobierno está satisfecho de la conducta oficial de Ud., siendo uno de los *muy pocos* empleados que *honran* á la Administración Pública." Al lector los comentarios.

Restablecer la esclavitud en la forma del reclutamiento de mujeres y niños, que son distribuidos, como miserables ilotas, entre los hacendados de café;

Erigir en jueces de sus enemigos políticos á hombres criminales y corrompidos;

Proclamar en varias comarcas la ley atroz de la reconcentración;

Y por último, establecer un sistema permanente de fusilaciones públicas y clandestinas para llevar el terror á todas las capas sociales y explotar el país á mansalva.

¡ Dios de bondad, y es posible que semejante régimen pueda imperar en país alguno civilizado ?

¿ Y vosotros, nicaragüenses honrados, quienesquiera que seáis, conservadores ó liberales, permitiréis que esos hombres continúen por más tiempo mancillando la honra de la patria y poniendo sus crímenes bajo el amparo de una bandera política ?

¿ No levantaréis en un esfuerzo común vuestro brazo prepotente para acabar de una vez con ese monstruo de la tiranía, que está cubriendo á todos de vergüenza y oprobio ? Patria infeliz ! No ve la postración en que ha caído, y sus hijos no acuden á despertarla del largo y ominoso sueño que la envilece!

III

El cargo más grave que nuestros adversarios lanzan contra nuestro partido, con una audacia que pasa yá todos los límites, es el de estar traficando con la honra y la integridad de la patria.

El autor del folleto aduce, para comprobar ese aserto, las bases de un tratado con Costa Rica, que publica entre comillas, como para dar más fuerza á la calumnia, y en el que los emigrados aparecen entregando á esta Re-

pública una parte considerable del territorio de Nicaragua.

En la multitud de acusaciones soeces é incoherentes, que, en más de una ocasión, han hecho al partido conservador, es la primera vez que concretan un cargo; y nosotros, que siempre hemos buscado á nuestros adversarios en ese terreno, que hemos estado y estamos dispuestos á recogerles el guante en el campo de la discusión, no podemos menos de sentirnos satisfechos de que hoy nos presenten la oportunidad de enfrentarnos á éllos con las armas invencibles de la verdad, y de arrancarles la careta, exhibiéndolos á la faz de Centro América, así como lo han hecho nuestros hombres en el terreno de los principios y de los hechos, con el ejemplo, durante más de treinta años, de un Gobierno alternativo, republicano y libre.

Una palabra nos bastará para conseguir nuestro objeto, una palabra que será creída en Centro América, porque viene de labios que jamás se han manchado con la mentira, de hombres que nunca han sentido el torcedor de la infamia, y cuyos corazones palpitan siempre al amor de esa patria ausente, no por desgraciada menos digna de afecto, y á la que han procurado servir siempre, en la medida de sus facultades, sin reservas egoístas ni cálculos proditorios.

Esa palabra será un mentís solemne para esos traficantes de la política que, no encontrando en el partido que combaten blanco para sus acusaciones, acuden á la calumia infamante. Y sea dicho una vez por todas: ni el partido conservador ni ninguno de sus miembros ha celebrado ni convenido pacto alguno con el Gobierno de Costa Rica ni con los otros gobiernos de Centro América. En presencia de esta declaración neta y categórica, nuestros adversarios están en el deber ineludible de presentar las pruebas de su acusación, á menos que tengan que reconocer que mienten y calumnian como villanos.

La verdad es que nuestros enemigos, al ocuparse del partido conservador, nunca han podido usar otro medio que el de la falsedad y la mentira.

En 1885, un torpe calumniador del preclaro ciudadano Doctor don Adán Cárdenas, publicó en Guatemala una carta apócrifa, falsificada por el mismo sicofante, que fué reprobada por sus compañeros de destierro, en la cual se hacía aparecer al Presidente de Nicaragua vendido á la Compañía del Canal de Panamá, por la suma de 25 millones de francos. Las pruebas estaban allí, á la mano; el caso era patente; la carta, firmada por el propio Presidente Cárdenas, estaba acusándolo: en élla aceptaba de plano el negocio. El falsificador se reía en sus adentros de su diabólica obra, pero sucedió que nadie creyó en sus patrañas; que el Presidente de la Compañía del Canal no había recibido ninguna carta, que ese documento no existía, ni se había escrito nunca. ¿Sabéis quién fué el infame inventor de élla? El mismo que acusa hoy al partido conservador de haber celebrado un tratado de desmembración del territorio, que nadie ha visto, que no tiene fecha ni lugar donde haya sido firmado, ni el nombre de los que lo han suscrito.

En 1897 se publicó en Nicaragua una carta litografiada, pero apócrifa, del Presidente Iglesias de Costa Rica, que se suponía dirigida al General Domingo Vázquez, relativa á la política de Honduras, y tendente á indisponer al primero con el Presidente Bonilla. ¿Sabéis quién fué el falsificador de esta otra carta? El mismo que había calumniado al doctor Cárdenas y que hoy calumnia al partido conservador de Nicaragua.

En febrero de 1898, en el momento en que unos pocos y valerosos jóvenes peleaban en San Juan del Sur, Rivas y Mombacho por la libertad y la honra de la patria, se daban en Nicaragua al viento de la publicidad multitud de proclamas de los Generales don Salvador Chamorro, don

Leonidas Correa, don Luis Vega y don Félix Pérez Pacheco, y de los señores doctor don Adán Cárdenas, don Alejandro Chamorro y don Manuel Calderón, hijo, proclamas que ellos no habían escrito y en las que se insultaba á los occidentales. ¿Sabéis quién es el autor de esas proclamas apócrifas? El mismo infame calumniador de Cárdenas y de Iglesias, el miserable que hoy acusa al partido conservador.

Él está en su elemento: la falsificación. Serán de verse las fruiciones de su alma perversa á cada carta ó documento apócrifo que sale de su infame pluma. Al fin de todo, es un negocio como cualquiera otro, como el saqueo de los almacenes, como el encarcelamiento de las señoras para sacarles dinero, como el *chantage* de "San Antonio;" y luégo saldrán todos sus satélites pregonando á los cuatro vientos sus prodigiosas habilidades, y diciendo como el Alcalde del *Rey que Rabió* cuando el monarca se fuga con la sobrina de aquél: *qué honra para el partido!*

El folletista se detiene luégo en consideraciones lastimeras sobre los peligros que corre la "independencia nacional" con las estipulaciones de ese pacto nefando, creado por su loca y malévola fantasía, para caer en esa obra portentosa de la reincorporación de la Mosquitia, con que hace tiempo vienen atiborrándonos, prevalidos de nuestro obligado silencio, y que presentan como uno de los grandes triunfos de Zelaya.

Pero ese cacareado trofeo de la reincorporación, que es el último baluarte á que se han acogido para defender á su amo de su obra de demolición, ¿es, por ventura, el resultado de una paciente y laboriosa combinación de gabinete, ó de una hazaña militar de Zelaya, de ésas que honran para eterna memoria las armas de una nación? Ni lo uno ni lo otro.

Es el fruto de las gestiones persistentes de los gobier-

nos anteriores (1); es la obra fecunda de una colonización llevada á cabo en muchos años de trabajo por una juventud "*disoluta y derrochadora*," que buscando nuevos y más amplios horizontes á su infatigable actividad, descuaja las montañas del Siquia y del Rama, levanta soberbias fincas de bananos y de potreros, abre comunicaciones y caminos con el interior, funda la ciudad del Rama, atrae una numerosa inmigración, y hace fijar la mirada del país en las riquezas inexplotadas de esa prodigiosa región. Y mientras tanto, ¿vuestra obra dónde estaba? Vosotros hacéis lo del rico heredero, de quien nos habla Lord Macaulay, que al día siguiente de la muerte de su padre sale á la calle encomiando sus grandes habilidades financieras, que le permiten poseer, sin esfuerzo alguno, una inmensa fortuna que su padre no pudo alcanzar, sino después de un largo y paciente trabajo.

Ahora veamos cómo se llevó á cabo esa obra y quiénes fueron sus principales factores y ejecutores. Por de pronto, podemos asegurar que Zelaya no tuvo conoci-

---

(1) La reincorporación de la Reserva Mosquitia estaba en camino de verificarse, por los medios pacíficos, mediante las gestiones constantes de los gobiernos conservadores para conseguirla. Durante la Administración de Carazo, nuestro Ministro en Londres, que tenía encargo especial de gestionar para poner término de una vez al estado anómalo de la Mosquitia respecto al soberano del territorio, obtuvo del Gobierno inglés la declaración de que se separaba en absoluto de toda intervención en los asuntos de la Mosquitia, y de que Inglaterra *vería con gusto* que Nicaragua, mediante una inteligencia pacífica con los representantes de los indios, llegara á su incorporación definitiva á la República. Dada esa buena disposición y la promesa hecha por el mismo Gobierno inglés de recomendar á los indios esa política, nada era más fácil á los gobiernos sucesores de Carazo que satisfacer ese *desideratum* sin estrépito alguno.

miento de ella sino hasta después de realizada, pues esa empresa fué llevada á feliz término, en un momento de inspiración patriótica, por un hombre á quien las divergencias políticas y sus actos, no siempre aconsejados por la prudencia, no serán parte á impedir que le tributemos el homenaje póstumo que merece su memoria, por los servicios prestados á la patria en esa ocasión memorable. Ese hombre se llamaba Rigoberto Cabezas; y sus compañeros de acción y ejecutores de la parte militar, fueron dos conservadores, los Coroneles Luis Mena y Sebastián Uriza, que llevaron desde el Rama una columna de voluntarios del mismo partido, con la que efectuaron el movimiento por sorpresa y sin derramamiento de sangre.

¡Cosa singular!

Todos esos hombres que devolvieron á Nicaragua tan grande y rica porción de tierra fueron perseguidos: á Rigoberto Cabezas lo alcanza la calumnia en la forma más cruel que ésta pueda tomar, y es defendido por sus adversarios: los demás, en las montañas ó en el destierro han buscado la seguridad que no encuentran en su propia patria.

De lo que indudablemente pueden alabarse el Presidente Zelaya y los suyos, es de haber provocado después, con sus excesos, una reclamación internacional que nos costó £ 15,000,—la humillación de nuestra bandera y la violación del territorio de la República por fuerzas británicas: de haber determinado, en Bluefields, con sus medidas coercitivas, un movimiento popular que puso en peligro la obra misma de la reincorporación, y que fué debelado por el pronto y enérgico esfuerzo de los patriotas del Rama, comandados por el Coronel don Félix Pedro Alfaro, hoy en el destierro (1); de haber permitido que el Gobierno de

(1) Don Rigoberto Cabezas, Comisario, en esa época, de la Mosquitia, en la orden general de despedida que dió á los volun-

El Salvador saliera garante, como lo hizo generosamente, del pago de esa reclamación, que el país en masa, por suscrición popular, depositó en las arcas nacionales; de haber disipado esa rica herencia con impuestos exhorbitantes y medidas económicas destructoras de la riqueza, que han aniquilado las fuentes de prosperidad de ese Rama que ha acabado en un gran desastre; y en fin, pueden alabarse de que el hombre que dió la última mano á esa empresa haya muerto abandonado de los suyos, casi en los lindes de la miseria, como para ofrecer, en su precaria situación, una última protesta contra la calumnia, y honrado por sus enemigos políticos.

Ahora, bien podéis entonar himnos interminables á las proezas de vuestros héroes, que á nosotros se nos semejan flores del pantano; pero no nos acerquéis esos ídolos, no sea que al tocarlos se nos quede el barro en las manos.

IV

El cargo de que con más ahinco trata de evadirse el escritor palaciego, es sin disputa alguna el que se refiere á las ejecuciones políticas consumadas durante la Administración de Zelaya á la sombra y bajo el pretexto de una ley militar.

No muy seguro de la eficacia de su defensa, acusa á los conservadores de la fusilación de Benito Salgado y Ambrosio Benítez, verificada el 11 de Setiembre de 1881 en Matagalpa, como si un crimen pudiera justificarse con otro, sobre todo si ese pretendido crimen es la obra de los adversarios políticos; pues si para la defensa de nuestros ac-

---

tarios del Rama, y que no quiso publicar el "Diario Oficial," consigna, más ó menos, estas palabras, que quizá fueron la causa de su caída y de su desgracia: "El partido conservador es el centinela avanzado de la patria en la costa atlántica."

tos hubiéramos de escudarnos siempre en los abusos del contrario, no valdría la pena de hacerle oposición, y reconoceríamos por el mismo hecho que no encontramos su obra mala del todo.

Pero ni el caso citado tiene el carácter que le da el folletista, ni eran análogas las circunstancias en que se verificaron los hechos.

Allí nos encontramos con un caso perfectamente caracterizado de subversión del orden social, con todo su cortejo de crímenes, entre los que sobresalen el asesinato y el pillaje. No se presenta ni aun la más ligera sombra de una divergencia política, sino que, al contrario, por primera vez quizás en nuestra historia patria, se ven los dos partidos unidos en el pensamiento y la acción para salvar á la sociedad de Matagalpa de aquella oleada inmensa de fanáticos inconscientes que, instigados por unos pocos malvados, no respetaban ni la vida, ni la propiedad de los habitantes, ni la honra de la mujeres. Se podrá juzgar de la ferocidad de que estaban animados, con sólo recordar el sacrificio del estimable joven don Juan José Vélez y de su compañero de infortunio, que fueron asesinados friamente después de haberles machacado las manos con una piedra y hacerles sufrir horribles mutilaciones. Imaginaos ahora la suerte que hubiera corrido Matagalpa si cae en poder de sus sitiadores!

¿Y á esto llamáis crímenes políticos?

¿Y los factores de esa rebelión y los perpetradores de tan horrendos delitos son los que os despiertan esos sentimientos filantrópicos, que no habéis tenido para los pobres asesinados de La Cuesta, del Pie del Gigante, de Sabana Grande, de Ometepe, del Dulce Nombre y de otros varios lugares que sería largo enumerar?

Y observad que estas víctimas de vuestros instintos feroces y sanguinarios no tuvieron ni el consuelo de un

proceso, mientras que vuestros patrocinados de Matagalpa, ésos que defendeis con todo el calor y la excitación que sólo pueden dar la complicidad del crimen, sin temor á que "las sombras acusadoras y ensangrentadas" de Juan José Vélez y de su compañero de infortunio vengan á arrancaros de la lengua vuestras horribles blasfemias, tuvieron un juicio amplio, amplísimo, con todos los recursos de la defensa, y fueron juzgados y sentenciados al último suplicio, no por obra de un partido, sino por el dictado omnipotente de la ley, en un tribunal formado en parte por liberales, entre los cuales figuraban el General Don Ramón Sotelo y el Coronel Don Francisco Luna.

Ahora bien, si vuestros amigos intervienen en la defensa de la plaza y en el juicio que siguió á ese asedio, ¿por qué acusáis á los demás de los hechos que unidos con ellos realizaron? ¿Su misma intervención no está indicando claramente el carácter nada político de ese proceso? La verdad es que ya habéis perdido la memoria y olvidáis que esa sublevación se atribuyó entonces á los jesuítas, y vosotros le prestasteis al General Zavala el concurso de vuestras simpatías, en esa ocasión y después, para expulsarlos del país á consecuencia de los mencionados sucesos.

Por otra parte, por mucho que el país hubiese avanzado en esa época en ideas políticas, no había proclamado ni establecido en las leyes el principio de la inviolabilidad de la vida humana, por más que en la práctica lo hubiese hecho efectivo para los delitos políticos y limitado en lo posible para los delitos comunes. Entre nuestros adversarios sucede todo lo contrario: la doctrina de la inviolabilidad de la vida humana ha sido consagrada en los códigos que ellos han hecho, aun para los delitos comunes, y, sin embargo, Nicaragua ha tenido que presenciar, sobrecogida de horror y de vergüenza, el pavoroso espectáculo del cadalso político, levantado á cada momento en sus principales ciudades, bajo el pretexto de crí-

menes de "traición," "insubordinación" y "rebelión"!

El autor del folleto habla de otras ejecuciones políticas verificadas durante la dominación conservadora; pero nos abstenemos de seguirlo en ese terreno, desde que no puntualiza los hechos y que él mismo se encarga de desmentir esa acusación al reconocer que si los conservadores no "ejercitaron (sic) su índole reconocidamente cruel, provino de que el partido liberal se mantuvo *siempre* dentro del terreno de la legalidad."

Es verdaderamente asombroso el desenfado con que se atreve el escritor á falsear la historia de ayer á la faz de Centro América, que sabe perfectamente quiénes son los que como partido de oposición, siempre en minoría, y ahora como gobierno de usurpación, han agitado constantemente á Nicaragua y han sido no sólo una rémora á su adelanto social y político, sino causa de su retroceso.

Para desmentir ese aserto, y limitándonos á la administración del Doctor Cárdenas, que fué un gobierno constitucional de libre elección, á la que concurrieron con sus votos conservadores y liberales, y contra el cual no podían alegar motivo ni pretexto alguno que justificara una revolución, cuando al principio de su período aun no había definido su política, nos bastará citar las diferentes tentativas hechas por los *panteristas* para adueñarse del poder por la violencia, como la preparada contra el cuartel de Granada, en Agosto de 1884; la guerra provocada por el Dictador de Guatemala en 85, en la que los *panteristas* aparecieron en armas contra Nicaragua, la famosa invasión por Satoca, en el mismo año, y por último, la conspiración abortada contra el Cuartel de Artillería de Managua, después que, á la sombra de amnistía incondicional, encontrándose de regreso en sus hogares sin haber sufrido molestia alguna, Don Santos Zelaya y sus amigos

indujeron á la traición á varios jóvenes cadetes, de alta en dicho cuartel. Pero sirva á nuestro objeto tomar nota del concepto transcrito, que es el mejor testimonio que podemos ofrecer de la injusticia ó mala fe con que el escritor del folleto acusa al partido conservador de Nicaragua de haber levantado alguna vez el cadalso político.

La noble y elevada conducta observada por el Gobierno conservador del año de 85 con los pseudo–liberales convictos de rebelión y traición, y reincidentes después de aceptada la amnistía, desmiente categóricamente las torpes y calumniosas acusaciones del escritor zelayista y ofrece marcado contraste con la observada por los llamados liberales del actual régimen contra los conservadores que, en uso de sus legítimos derechos, combaten á un gobierno usurpador que ha reducido al país á la más humillante é inaudita servidumbre. Descubierto el plan, probado el delito, tomados en un potrero de Zelaya los fusiles y la dinamita con que contaban para consumarlo, volando el Palacio presidencial, cayeron en poder de las autoridades todos los conspiradores, con excepción del caudillo que, á fuer de hombre listo, tomó las de Villadiego muy temprano, dejando á sus compañeros comprometidos, sin avisarles siquiera que estaba descubierto el plan. No hubo entonces, como no lo había habido nunca, durante el régimen de los gobiernos constitucionales, cadalso político; no hubo palos ni otro género de torturas, ni confiscaciones de propiedad, ni rapiñas escandalosas, ni tribunales ni leyes especiales; los conspiradores fueron juzgados por un jurado de elección popular, del distrito inmediato al en que se verificó el delito, el cual jurado los absolvió, á pesar de haber sido plenamente comprobado el hecho; fenómeno que pone de manifiesto la ninguna intervención del Gobierno en el juicio ni en la elección de los jurados, que resultaron en su mayoría liberales. ¿Dón-

de está la "índole reconocidamente cruel de los conservadores nicaragüenses"? (1)

V

Examinemos ahora los procedimientos de Zelaya en relación con este aspecto del asunto.

Establecido en la Constitución de 1893 el principio de la inviolabilidad de la vida humana, parecía de todo punto imposible el que pudiera intentarse siquiera sostener, á la luz de los principios y de las leyes, la justicia y conveniencia de esas fusilaciones políticas con que los representantes de un falso liberalismo hacen estremecerse día á día á la sociedad nicaragüense, víctima, por espacío de cinco años, del fanatismo político más feroz.

Pero como quiera que los admiradores de semejante régimen se encierran para su defensa en la legalidad convencional y acomodaticia con que se han pretendido explicar tan inícuos atentados, fuerza será que entremos en el examen y estudio de esta faz de la cuestión.

El escritor palaciego comienza por negar de una manera absoluta que en ninguna de las tres revoluciones (ignoramos cuál sea la tercera de Julio de 94) haya sido "*arcabuceado un solo reo político* del partido insurrecto," y á renglón seguido reconoce que en el año de 1897 fueron fusilados cuatro individuos, "sentenciados por jueces y en virtud de leyes militares."

Para darle al libelista todas las ventajas en el debate, revistamos los hechos que se suponen delictuosos con

---

(1) El Doctor Quiñones, connotado liberal, en un valiente comunicado que de la cárcel (donde sufrió tormentos crueles á manos de los esbirros de Zelaya) dirigió á *El Diario Nicaragüense*, recuerda á sus antiguos amigos, en frases vehementes, esta conducta del Doctor Cárdenas, que es un timbre para el partido conservador de Nicaragua.

los colores más sombríos; convirtámonos nosotros mismos en los acusadores de esas pobres víctimas sacrificadas á la ferocidad de la pasión política; demos por sentada la existencia del crimen y la culpabilidad de los acusados: ¿merecerían por esto el último suplicio?

Con una mala fe que podría evitarnos hasta el trabajo de la contradicción, el autor del folleto rehuye contestarse la pregunta de un modo categórico; y como quien se siente encerrado en un círculo de fuego, se escapa apresuradamente diciendo "que el crimen cometido por esos servidores del Gobierno está castigado con pena de muerte en *todos los Códigos militares del mundo*, con los nombres de *traición, rebelión é insubordinación*, aun descartando el delito *común* de asesinato."

Podríamos probarle lo contrario con sólo recordarle el caso de Dreyfrus, convicto de traición, y que fué condenado á la pena de deportación en la isla del Diablo, no obstante haber vendido importantes secretos de Estado á los enemigos de su patria; pero como los asesinatos del 97 no se se han de juzgar á la luz de los códigos del mundo, sino por las leyes de Nicaragua, no sabemos por qué el defensor de Zelaya apela para la discusión de este asunto tan sencillo á fuentes tan lejanas.

¿Será quizás porque los códigos de Nicaragua, que son los únicos aplicables en este caso, no ofrecen asidero á sus teorías sobre la pena de muerte, desde que la Constitución, en su artículo 27, establece la inviolabilidad, de la vida humana, no sólo para los delitos comunes, sino también, y con mayor razón, para los llamados "políticos"? ¿A qué viene, pues, ese empeño de "descartar el delito común de asesinato"? Salvo que se proponga sorprender á las gentes honradas é imparciales de Centro-América, haciéndoles creer que esos desgraciados han sido fusilados como asesinos y no como rebeldes; pero, ¿qué significaría entonces esa aclaración de que los condenados fueron

cuatro militares al servicio del Gobierno, no de la revolución, y la diferencia que él mismo hace del *delito común*, de asesinato y los de *traición y rebelión?* La verdad es que el escritor ha perdido los bártulos por completo y trata de llenar el vacío de su argumentación con palabras de efectos y grosero sofismas.

Pero como quiera que se considere á las víctimas, sea como asesinos, sea como rebeldes, ó como ambas cosas á la vez, la misma ley constitutiva que ellos dictaron en 93 los ampara. ¿Por qué, pues, han sido fusilados? Ah! el mismo escritor se encarga de decirlo cuando, en un momento de inaudita torpeza, pregunta, "¿qué *otras ejecuciones* se han verificado en estos cinco años para justificar el nombre de sanguinario que aplican al General Zelaya"? Como si no fueran yá bastantes esas matanzas del 97!

VI

Pero los *arcabuceados* de esa época no son ni traidores, ni rebeldes ni asesinos, sino víctimas inocentes, ofrecidas á las inicuas exigencias de una política tenebrosa. Para probarlo, examinemos cada uno de los casos citados por *Momo.*

Francisco Rivera era un pobre y oscuro hijo del pueblo, que estaba de alta en la guarnición del vapor *Victoria.* En el asalto del 17 de Setiembre no toma parte en favor de los asaltantes, como no la tomó ningún otro, fuera de los cuatro audaces é intrépidos jóvenes que no contaron el número de sus enemigos ante el éxito de su causa. El choque fué rápido y violento, y después de unos pocos minutos, los asaltantes eran dueños del vapor. El Coronel Zamora había caído muerto en la refriega atravesado de una bala de revólver, en el propio comedor donde se encontraba; y

mientras esto acontecia, Francisco Rivera formaba parte de la tropa que luchaba sobre cubierta, con los revolucionarios. ¿Dónde está, pues, su complicidad en la muerte del Coronel Zamora, acaecida abajo? Si ésta se deduce de una supuesta inteligencia con los revolucionarios, debía habérsele juzgado por rebelión, y entonces, ¿por qué se le condena por asesinato? Y si se le condena por asesinato ¿por qué se le aplica la última pena, cuando vuestras propias leyes han establecido la inviolabilidad de la vida humana?

El mismo escritor no está muy seguro de la fuerza de su dialéctica, y por eso en cuanto habla de asesinato habla de traición, de insubordinación, de rebelión. En una palabra, no han podido fijar todavía los términos de la acusación, y yá tienen aplicada la pena y se revuelven cuando oyen decir que la sed de sangre es la que inspira sus actos, y que sus sentencias de muerte no son más que verdaderos asesinatos políticos.

Lo cierto de todo es que Francisco Rivera fué fusilado para infundir el terror en el pueblo y para explicar, al mismo tiempo, con la pretendida complicidad de uno ó varios individuos de la guarnición, la toma del vapor, llevada á cabo por el patriótico esfuerzo de cuatro animosos *degenerados*, á quienes *Momo* se complace tontamente en pintar con los tristes colores de la cobardía y la pusilanimidad! Y pensar que el desgraciado Francisco Rivera, sospechoso á los ojos de los revolucionarios como sus otros compañeros de guardia, es abandonado á su suerte por los mismos revolucionarios, para venir luego á caer en las garras de crueles y sanguinarios tiranos! (1)

---

(1) El Señor Coronel Don Eduardo Santos, persona caracterizada de la sociedad de Rivas, nos ha referido última-

Examinemos ahora el caso de Constantino Vado, á quien los *panteristas* fusilaron en Granada, el 30 de Noviembre de 1897.

Vado era un joven militar de veintidós años, que estaba de alta como cabo en la guarnición del *Victoria*.

Una noche del mes de Noviembre, el segundo Comandante, Capitán Remigio Rodríguez, se presentó en estado lamentable de embriaguez dando de cintarazos á los soldados, y se dirigió al cabo de guardia, que lo era Vado, á quien trató de quitarle el arma; no pudiendo conseguirlo, en su ceguedad y furia, tomó otro rifle, y en el momento de apuntar para asesinarlo, el cabo lo mató en defensa propia. El primer Jefe del *Victoria*, que sabía el lamentable estado de su segundo, por los escándalos que desde temprano de la noche estaba armando en la población, se había dirigido pocos momentos antes del vapor á la Bodega del Fuertecito que está en el propio muelle, á dar orden por teléfono para que lo capturasen, y en ese intervalo entró Rodríguez, sin que lo advirtiese su superior, y provocó la lucha que puso fin á sus días.

Al repeler Vado al segundo Comandante, había cumplido con sus deberes de militar como cabo de guardia, y al darle muerte, no hizo más que poner en

---

mente que, estando en el mismo calabozo con Francisco Rivera, él leyó la sentencia que le notificaron, en la que Rivera era condenado á cinco años de prisión, un sargento á la pena de muerte, y un cabo, á tres años de presidio; y que más tarde vió salir al desgraciado Rivera al patíbulo, y á los otros dos en completa libertad. Esto viene á darle fuerza al rumor muy acentuado que circuló entonces, de que en la sentencia había sido raspado el nombre de otro y puesto en su lugar el del pobre soldado.

obra el derecho de la propia conservación. El proceso se inició en el acto, y desde el principio fué claro para todos el propósito de condenarlo y aplicarle la última pena, para infundir, con fines puramente políticos, el terror en la tropa desafecta y en la población de Granada, que, en más de veinticinco años, no había llegado á presenciar el horrible espectáculo de un cadalso.

Ni el interés y energía desplegados por su abogado, ni la solicitud de una familia amorosa empeñada en la salvación de uno de los suyos, ni las influencias de una sociedad que tomó sobre sí el caso de Vado, fueron parte á impedir que se le negaran los medios más perentorios de la defensa, que son sagrados en toda sociedad medianamente civilizada. La muerte de Vado estaba yá decidida en los conciliábulos del Gabinete, y no había recurso humano que pudiera salvarlo del patíbulo. El mismo defensor de Zelaya confiesa ese cargo, en palabras que no debían haberse escrito nunca, por respeto á la justicia, á la honra de nuestra patria y á los fueros de la humanidad, cuando dice "que fueron juzgados con la *amplitud de defensa posible en tales casos*." Pero para hacer resaltar el sangriento sarcasmo de estas palabras, es necesario que se sepa que á los testigos presentados por los parientes de Vado se les amenazaba de la manera más infame, y que un soldado que en el sumario declaró en su favor, pagó su delito en oscura *bartolina;* y la misma suerte corrieron otros testigos, que tuvieron la entereza de ofrecer sus declaraciones. En presencia de esto, ¿quién no ve que todos los procedimientos del *panterismo* se inspiran únicamente en la conveniencia y en las necesidades rastreras de la política, y no en los principios inmutables de la justicia, que asegura amplísimo derecho de defensa á los más empe-

dernidos criminales, y aun á ellos mismos, cuando llegue la hora de su tremendo juicio y merecido castigo ?

Pero el autor del folleto agrega todavía algo á la acusación y dice: "que entre esos cuatro militares condenados á muerte se encontraba el cabo Constantino Vado, *asesino* de su Jefe, el Capitán Remigio Rodríguez, estando de facción en el vapor *Victoria, y también con el fin de entregarlo al enemigo*."

Es un hecho indiscutible que en esa época reinaba en Nicaragua la paz, y así había sido declarado en los papeles oficiales. "Las rebeliones conservadoras," que, al decir del autor del folleto, "no han alcanzado carácter trágico, sino que se han quedado en comedia, y menos aún, en sainete", habían concluido, según la frase del intrépido articulista, en "una sola corrida hasta la frontera de Costa Rica". ¿Dónde estaba, pués, ese *enemigo* misterioso y temible que debía apoderarse del vapor *Victoria*, una vez capturado por el solo heroico esfuerzo del intrépido cabo? Pero en el proceso no aparece ningún complice de Vado, ni tampoco *ese enemigo* que debía recibir el vapor; de donde resulta que Vado *solo* debía ejecutar el asalto y ser al mismo tiempo el *enemigo* que recibiera la preciosa presa. Hay que convenir en que vuestro escrito está hecho para la exportación, y que nunca pensasteis que había de caer en manos de los nicaragüenses, y menos aún de los mismos que intervinieron en aquel inicuo proceso, y que, entre avergonzados y sorprendidos, leen vuestras inepcias.

Toca ahora su turno á los hermanos Vanegas. No se trata aquí del caso de asesinato que es el ariete formidable de que se han servido para explicar el fusilamiento de los otros; pero no por eso la pena de muerte deja de aplicarse.

Los fusilados no entregaron los cuarteles de Jinotepe, como con tanta audacia lo afirma el escritor pala-

ciego, puesto que no tenían ni mando ni autoridad en ellos, ni se encontraban en el lugar cuando fueron asaltados por doce intrépidos revolucionarios, que encabezaba el valeroso joven Don Antonio Reyes. Simple Comandante del pueblo de San Marcos era Trinidad Vanegas, y Sargento del Resguardo de Santa Teresa, el otro (ambos en el Departamento de Carazo), á la caida de la plaza de Jinotepe en poder de los revolucionarios; obedecieron ambos á la intimación que se les hizo para que se entregasen, no contando más que con seis ú ocho soldados para una resistencia. Trinidad Vanegas se niega á dar la escolta á uno de los revolucionarios que, en la tarde, se la solicita con pretexto de capturar operarios que faltaban á sus compromisos, y en la mañana, después del asalto, se dirige á presentarse á las fuerzas del Gobierno.

El Jefe Político en Masaya, en telegrama que en esa época publicó *El Diario Oficial* y que seguramente ha olvidado yá el autor del folleto, refiere el caso de Vanegas y reconoce plenamente su inocencia en la acusación que se le hacía. El Gobierno, que trataba de buscar un culpable para explicar ó cohonestar, como de costumbre, la toma del cuartel de Jinotepe por unos pocos *desprestigiados* conservadores, hecho que venía á poner en duda á los ojos centroamericanos la popularidad de Zelaya y de los suyos, elige primero como víctima expiatoria á su propio Jefe Político, que es reducido á prisión y sospechado de complicidad, y que no logra salvarse sino después de mil trabajos é intrigas. Entonces toda la atención se dirigió á los pobres Vanegas, quienes, sometidos á un consejo de guerra, son condenados á la pena de presidio por rebelión; pero como había que fusilar á alguien para aterrorizar á la sociedad rebelde de Jinotepe, esa triste necesidad arroja al patíbulo á aquellos infelices, sin recurso ni apelación alguna. Entonces la sociedad presenció un he-

cho inaudito, sin precedente en la historia de nuestros desórdenes, y que parecía inposible que pudiera llegar á realizarse á la luz del día y en presencia de una sociedad cristiana. El Delegado del Ejecutivo, Manuel Coronel Matus, que seguramente llevaba órdenes precisas para la ejecución de aquellos dos desgraciados, reune otro consejo y los hace condenar á muerte por traición; y él mismo se encarga de ejecutar la sentencia con la calma y serenidad del más pérfido y frío de los asesinos. ¡Es hasta donde puede llegar la perversión humana!

El folletista *Momo* pretende justificar este crimen con el delito de traición. ¿Traición contra quién? ¿Contra la honra y la integridad de la patria, ó simplemente contra el poder de Zelaya? El mismo escritor reconoce que se trata de una divergencia interna y de carácter puramente política, cuando habla de gobierno y de revolución, y no es creíble que llegue su insania hasta el punto de pretender para los suyos la representación de esa patria, á la que han logrado subyugar por los mismos medios que reprochan á los demás.

Si todo acto contra su obra de usurpación debiera reputarse por delito de lesa patria, ¿en qué quedaría la lucha de los partidos? ¿Qué sería del derecho de insurrección que compete á todos los pueblos? A no ser que su mentido y falso liberalismo sea algo así como el aceite de la consagración, que los hace inviolables como á los reyes. Y entonces, ¿por qué se nos habla de soberanía popular? La verdad es que si se aceptasen sin contradicción sus teorías absolutistas, quedarían destruídos por su base los principios fundamentales del credo democrático, y habría que inventar una justicia aparte, que estaría fundada en el éxito, giraría al viento de todas las opiniones y estaría sujeta á los accidentes de la vida, á los vaivenes de la fortuna y á los sórdidos y movedizos intereses de la política.

No vale alegar, en este caso, ni la existencia de leyes escritas que definen este delito, porque ese derecho criminal creado contra terminantes prescripciones constitucionales por los mismos detentadores del poder público, y sujeto en todo á las exigencias de su política de persecución y de sangre, no es más que una de las múltiples manifestaciones, la más repugnante y artera quizás, de esa tiranía que se cubre con una legalidad artificiosa para defenderse de los arrebatos de la cólera popular.

La misma ley del azote (Decreto de Gámez, del 10 de Febrero de 1898) con que ese liberalismo espurio reta á la civilización y subleva las conciencias honradas de Centro América, estaría pidiendo con instancias su puesto de honor en ese tabernáculo de la justicia *panterista*, que se asienta sobre los escombros de todos los derechos humanos.

El sistema no tiene ni el mérito de la novedad, que ya otros malvados, antes que ellos, lo habían puesto en práctica; y no de otra manera se ha formado el martirologio de los pueblos. Ellos inventan á su gusto y sabor los delitos, y luego obligan á sus víctimas, á fuego y martillo, á entrar en su estrecho molde, especie de antro, de donde saldrán sin vida, ó lo que es peor, con la muerte en el alma, después de haber dejado allí los últimos jirones de su dignidad ó de su honra: el delito de traición, de rebelión, de insubordinación, ó como se le quiera llamar, asomará su pálida faz, y tras él las cárceles ó el cadalso político consumarán su obra nefanda. Así se explican las fusilaciones de Francisco Rivera, de los hermanos Vanegas y de Constantino Vado; así la fábula de la entrega del vapor *Victoria*, y el que el más autorizado representante de esa política sanguinaria, Don José Dolores Gámez G., haya convertido, por el arte de las trasmutaciones y por la inconcebible elasticidad de las leyes *panteristas*, en traidores á la patria á los invasores de San Juan del Sur, á los su-

blevados de Mombacho y á todos los que levanten armas contra Zelaya.

VII

El autor pregunta luego con impúdica serenidad, que pudiera causarnos asombro si no estuviéramos acostumbrados á su cinismo: "¿qué otras ejecuciones ha perpetrado el General Zelaya?"

Qué! ¿Ya perdisteis la memoria de la fusilación verificada el 11 de Marzo de 1897, en La Cuesta de Managua, en el desgraciado leonés Francisco Ramírez, sin figura alguna de juicio, por orden escrita de Zelaya, lo cual dió motivo á un proceso y á la destitución del joven Magistrado Barberena, que tuvo la noble entereza de sostener la acusación de asesinato con peligro de su persona?

¿Ya olvidasteis la fusilación de ese otro leonés llamado Reyes González, en el Pie del Gigante, jurisdicción de Managua, sin proceso alguno?

¿Perdisteis ya el recuerdo de Francisco Rivas (a) *Grillo*, asesinado en Sabana Grande, de orden de Santos Zelaya?

¿No os mueve á compasión el recuerdo de Brígido Obando y de su hermano Blas, fusilados de orden superior, en Octubre de 1897, en el Dulce Nombre, jurisdicción de Granada, por una escolta de policía, á deshoras de la noche, y los ayes lastimeros de las víctimas que pedían por misericordia los acabaran de matar antes de enterrarlos vivos?

¿Tan pronto habeis olvidado la fusilación del infeliz anciano Francisco Martínez Campaña, verificada el 11 de Febrero de este año, en el lugar llamado Esquipulas, de la isla de Ometepe, después de haberlo apaleado en el vapor, de haberlo obligado á cavar su propia sepultura, dejando en la miseria á su familia, quemándole su casa y los sembrados que tenía en Copalchí?

¿Creeis que la sociedad de Chinandega puede perder el recuerdo del suplicio del Coronel Gerardo Peña y otros dos salvadoreños, fusilados en Octubre de 97, por odio al pueblo del Salvador, que simpatizaba con la causa de los revolucionarios nicaragüenses?

¿Pensais que puede borrarse alguna vez de la memoria de la sociedad nicaragüense el recuerdo de las horribles fustigaciones del 94 y el sacrificio espantoso de Luis Vega, de Francisco Artola, del octogenario Don Nazario Vega y de otras personas principales de Matagalpa?

¿Creeis que esa sociedad puede perder el recuerdo de las nobles víctimas que cayeron en medio de las imprecaciones que les arrancaba la horrible maceración de sus carnes, y el de aquella infeliz mujer que, á fuerza de *golpes de vara*, aborta á presencia de sus verdugos?

¿Os imagináis que el pueblo de Metapa pueda olvidar algún día la fustigación de su Cura, el Padre Gaitán?

¿Pensais que la sociedad de León no se acuerda yá del horrible suplicio del *cepo de gato*, á que sometisteis en 1896 á Alfredo Pertz, José María Valle y á sus compañeros, suplicio del que se salvaron algunos de los más distinguidos hijos de aquella ciudad, mediante sumas enormes de rescate?

¿Y qué diremos de los que después de sufrir una larga é interminable prisión, han contraído quizás los gérmenes de enfermedades mortales que están minando su existencia, sin que haya sido parte á menguar vuestra ferocidad ni el mal estado de su salud ni aun las conmociones terrestres que han venido á derruir, como por una especie de rebelión de la naturaleza, esos centros de tortura y barbarie, y que os han obligado á mantener á vuestras víctimas al agua y al sol antes que darles libertad?

¿Qué del tratamiento que habéis dado á los heridos capturados en el campo de batalla, que han sido insultados y escarnecidos en vuestros hospitales, y el procedi-

miento que usasteis con el intrépido joven Fernando Elizondo, que atravesado del pecho por una bala, es reducido á estrecho y húmedo calabozo, diciendo que apenas tenía una pequeña herida de arma cortante?

Fijaos que citamos nombres, fechas y lugares para que no podáis negar los hechos, y que hacemos caso omiso de los crímenes perpetrados en todos los departamentos por los empleados subalternos, como las escandalosas violaciones de mujeres, los estupros de niñas consumados en el departamento de Rivas y en Nandaime, antes y después de la revolución de Febrero, y el asesinato ejecutado impunemente por el Jefe político de Matagalpa en el apreciable joven Pineda, hechos que no podemos recordar sin que el rubor asome á nuestras mejillas y nuestro corazón se encienda en ira santa contra vuestra infame tiranía.

VIII

Es tiempo de que sigamos al escritor de Zelaya en sus forzadas y débiles defensas.

Nos encontramos ahora con uno de los cargos más graves que se han hecho al dictador de Nicaragua, y que contiene dos partes: 1ª, rápida y sorprendente prosperidad de él y sus secuaces; 2ª, ruina, rápida también, de sus contrarios. El folletista hace caso omiso del primer concepto, y explica el segundo por las razones siguientes:

Primera.—"El haberse roto el cordón umbilical que *por largos años* unió á los conservadores con el tesoro público."

Podríamos abstenernos de considerar este punto desde que envuelve una acusación que, como casi todas las de nuestros adversarios, por lo vaga é indefinida, no presenta cuerpo á una discusión. Como hemos manifestado antes, están en poder de ellos todos los documentos de las administraciones pasadas, y desde que, al lanzar sus car-

gos, no pueden concretarlos ni presentar pruebas, están indicando claramente que sus afirmaciones calumniosas no pasan de ser antojadizas, y ellos mismos lo reconocen cuando dicen, á renglón seguido, que los conservadores han sido incapaces para "acrecer sus fortunas heredadas y aun para crear otras nuevas."

Pero el cargo ese debiera servir para probar la prodigiosa riqueza de los conservadores en los largos años de acaparamiento en que, al decir del escritor, vivieron unidos al Tesoro público, y resulta todo lo contrario: que al romperse el *cordón umbilical*, según su propia confesión, los conservadores quedaron arruinados. ¿Tiene esto sentido?

Segunda.—"La baja del café y de la plata." Esta baja es general y debería afectar, por lo tanto, á palaciegos y conservadores; y al presentarla el articulista como la causa de la ruina de sólo estos últimos, reconoce implícitamente que sus patrocinados, ó no tenían nada, ó han encontrado otros medios "para reparar las brechas de sus finanzas averiadas." Es lo cierto que personajes muy importantes del actual régimen, que poco antes de llegar al poder estaban quebrados ó poco menos, después de haber arreglado sus deudas al 25%, hoy día son potentados que nos insultan con sus riquezas mal habidas; y otros, que aullaban de pobreza en 1893, ahora son personajes que se llenan la boca con las palabras *banca*, *descuento*, *cambio;* que recorren gran parte de Europa con su familia, educan á sus hijos en el extranjero, y tienen establecimientos de comercio y soberbias haciendas de ganado y mucha plata, y os miran de soslayo, acusandoos de falta de talento y de habilidad "para acrecer vuestras fortunas y aun para crear otras nuevas." Y vosotros, conservadores, "enclenques en lo físico y pigmeos en lo mental y moral," que no supisteis aprovechar la época de "las espigas y vacas gordas," aprended de esos vuestros adversarios, que

han llegado á resolver el problema de la piedra filosofal, que los hace más ricos mientras vosotros empobrecéis; ante los cuales las mismas leyes económicas se detienen como el sol á la voz de Josué, y que nada, ni la baja del café, ni la de la plata, ni las guerras continuas, ni el desequilibrio de los negocios, "que ha sido general en todos los países colocados en circunstancias análogas," han sido bastantes á detenerlos en su rápida y esplendente carrera hacia la fortuna y la prosperidad." ¡Soberbio fruto de vuestra alquimia política!!

Tercero.—"Durante los cinco años, los conservadores nicaragüenses no han trabajado un solo día. *Los más pudientes* han emigrado del país, á conspirar á los Estados vecinos, gastando sus *capitales* en la realización de sus propósitos, é *igual cosa* han hecho los que se han quedado en Nicaragua."

Entonces, ¿porqué asegura el escritor, á continuación, que los *cachurecos* no han perdido su fortuna porque se han hecho revolucionarios, sino que se han hecho revolucionarios porque han perdido su fortuna? Vuestras propias contradicciones podrían servir para condenaros sin apelación alguna, si vosotros mismos no os hubierais encargado de explicar lo que os complaceis en llamar "la ruina desastrada" de los conservadores, cuando, con candidez bertoldina, declarais que vuestro gobierno "estaba en el caso de natural defensa al *cortarles los víveres*, para obligarlos á dedicar su tiempo al trabajo y para cegarles *una fuente de recursos* que no saben invertir sino en mantener á su patria en inseguridad permanente." Y ahora, continuad en pregonar, si os place, vuestro respeto á la propiedad, á los derechos de los demás, la inmaculada probidad de vuestra vida pública y privada y vuestro genuino liberalismo!

El escritor palaciego, no muy satisfecho, y con sobrada razón, de la defensa que ha hecho de su caudillo, pre-

gunta, creyendo justificarle, "si Zelaya ha inventado algo distinto de lo que generalmente se practica en Hispano América en casos de guerra civil.

Si se tratase de un partido doctrinario, lo natural sería preguntar si esos actos están ó no conformes con los principios que se proclaman ó con las prescripciones de la moral; pero como quiera que ellos no parten migas ni con los unos ni con las otras, se andan por todas partes buscando dónde se ha cometido un abuso, dónde un crimen, dónde un acto de tiranía, que acabarán por presentar como arquetipos de gobierno para justificar sus fechorías.

Pero no es cierto que en Hispano-América las cosas anden como ellos pretenden, pues, por de pronto, vemos á Chile, en su guerra con el Perú y Bolivia, y después en la revolución contra Balmaceda, no ocurrir al sistema gastado de los empréstitos forzosos; y sin ir muy lejos, Costa Rica nos ofrece, en el último conflicto con Zelaya, el espectáculo consolador de un pueblo centroamericano que busca en el crédito del Estado la fuente de recursos que otros apenas sí pueden hallar en el odioso sistema de las contribuciones exhorbitantes, y en el más odioso aún de las multas, del *plagio*, del saqueo y de la confiscación descarada.

Con todo, y á pesar del tristísimo ejemplo que en este punto nos ofrece más de una de las Repúblicas americanas, los abusos de este género que se han llevado á cabo en Nicaragua bajo la dominación de Zelaya, no guardan comparación con los más escandalosos é inicuos atentados contra la propiedad y el Tesoro cometidos en Hispano-América. No se trata aquí de actos aislados ó siquier pasajeros, aconsejados por la necesidad de la guerra ó por las exigencias de una venganza personal ó política, sino de un sistema permanente de expoliaciones, de peculados y concusiones inauditas, ejecutados á la sombra del poder, con leyes hechas expresamente por los mismos

usufructuarios de ese sistema: se trata de una sociedad perfectamente organizada, á la que, según la expresión cruelmente irónica de un notable centroamericano, era tiempo yá de sujetarla á los preceptos del Código de Comercio y exigirle su razón social.

Y como, á diferencia de nuestros adversarios, no acostumbramos lanzar cargos, sobre todo si son graves, sin concretarlos, presentaremos los saqueos repetidos del almacén de Salvador Chamorro & C^{a}, que á sombra de la noche es asaltado y robado escandalosamente por la policía; los dos almacenes de Virginia de Cuadra é hijos, de Chamorro y Díaz, de Manuel J. Torres y otros; de la botica de los Doctores Cárdenas y Ruiz; de las haciendas de ganado, como la del General Montiel, la de los hermanos Cuadras y la de los Carazos; las innumerables fincas de café, como la de los Generales Cuaresma y Pérez Pacheco, la de don Antonio Solórzano y otros, embargadas para apoderarse de su fruto; el plagio de doña Dolores Muñoz de Maliaño, de la familia del General Montiel, de la viuda de don Filadelfo Núñez, del octogenario don Dolores Martínez, de don Alejandro Chamorro y de otros más, y del mismo autor de este escrito, que se vieron por varios dias privados del pan y del agua, sin razón ni pretexto alguno, hasta que pagaron fuertes sumas de rescate; el caso del acaudalado comerciante leonés don Norberto Salinas, á quien le arrancan treinta mil pesos bajo la amenaza de la horrible tortura del *cepo de gato;* el del doctor don Salvador Bermúdez y su hijo don Francisco, multados en cincuenta mil pesos; las compras subrepticias de casas y haciendas, que luégo son traspasadas al Tesoro, con enormes ganancias, como el potrero de Tiscapa, del General Zelaya, que valía cinco mil pesos á lo más, y que fué vendido á la Nación por cuarenta mil; el contrato del muelle de Corinto, en que ellos mismos son los contratistas y los otorgadores del privilegio; la escandalosa introducción del

venenoso aguardiente de Vizcaya, de Gámez, que es declarado libre de derechos y equiparado á los artículos de primera necesidad, y en fin, multitud de hechos que sería largo enumerar y que por lo repetidos y frecuentes entran ya en el molde de los sucesos ordinarios de ese abominable sistema.

Después de esto, parecerá imposible que puedan presentarse nuevas y más graves acusaciones; y, sin embargo, allí está el *chantage* con la empresa de azúcar de San Antonio, que da la medida completa del carácter moral de los hombres que gobiernan á Nicaragua.

Es el caso que á esa empresa se le prohibió la destilación de aguardiente, bajo el pretexto de una ley que nunca se llevó á efecto y que establece centros de destilación en los departamentos de León y Masaya: El asunto era muy serio para San Antonio, desde que entrañaba la pérdida de sus grandes depósitos de mieles; y hé aquí que de pronto se presenta á los Directores de la empresa un salvador, el representante de un sindicado con residencia en Managua, que les ofrece levantar esa prohibición, á trueque de que se le venda la cuarta parte de la cosecha de azúcar, ó sea diez mil quintales, con cuatro pesos menos del precio corriente, es decir, con la pérdida de *cuarenta mil pesos.* El negocio fué aceptado, después de muchas discusiones entre los principales accionistas, tomando en cuenta los peligros á que se exponía la empresa con una negativa. No hay para qué decir que la prohibición fué levantada. ¡Cuántas personas no se habrán visto en Nicaragua obligadas á perder, por ese ú otro medio, parte de su trabajo ó de su fortuna, y cuántas otras que por temor de verse privadas hasta de los recursos indispensables para la subsistencia de sus familias, no habrán tenido que pactar con el tirano, á costa de su dignidad ó de su honra, con la esperanza de una pasajera y efímera tranquilidad!

Liberales, ésos son vuestros verdaderos enemigos; ésos los que os desacreditan y hacen odioso vuestro nombre á los pueblos, vendiéndoles como la obra de los sanos y genuinos principios democráticos, los frutos corrompidos de la opresión y del crimen.

IX

El autor del folleto *panterista* pone particular empeño en hacer aparecer la lucha contra Zelaya como una cuestión de principios antagónicos, en la que sus opositores representan las ideas rancias del tradicionalismo, y los suyos las doctrinas liberales en toda su pureza.

Para que ese pretendido antagonismo no sufra ningún menoscabo, *Momo* se ha visto obligado á hacer caso omiso de una parte importante de la oposición, representada por el liberalismo de Occidente, que lleva su mismo nombre y proclama los mismos principios, y que por efecto de extraña mistificación, aparece, desde el destierro en que se encuentra, como si estuviese identificada con sus victimarios.

Esto sólo bastaría para persuadir á cualquiera de la mala fe con que discuten nuestros adversarios, si aquella misma oposición y el contraste que ofrecen las prácticas antirrepublicanas del *panterismo* con los principios que proclama, no viniera á establecer, con la evidencia de una verdad indiscutible, que la lucha que el país sostiene contra Zelaya, no es, propiamente hablando, la lucha doctrinaria de dos escuelas que se repelen mutuamente, sino el esfuerzo de todos los partidos para sacudir su ominosa dictadura.

El partido conservador de Nicaragua ha probado yá con hechos innumerables que no rechaza ninguno de los principios fundamentales del credo democrático, sino que, por el contrario, los tiene inscritos en su bandera y los

ha puesto en práctica en el gobierno. Lo que ese partido ha combatido y combatirá siempre, es que, para satisfacer apetitos desordenados y ambiciones inconfesables, se desnaturalicen esos principios y se conviertan, con excesos y abusos incalificables, en espanto de los hombres honrados y en instrumento de opresión y tiranía.

Si estudiamos con atención la política de Nicaragua, encontramos que allí está el verdadero punto de la cuestión: la única y verdadera causa de la oposición contra Zelaya; y tan cierto es esto que, si se pusiera en vigor, sin trabas ni reservas de ningún género, la Constitución de 1893, que consigna todos los derechos, garantías y libertades á que puede aspirar un pueblo, cesarían como por encanto estas luchas cruentas que han agotado las fuerzas vivas del país. Pero ese pensamiento no ha tenido ni tendrá jamás cabida entre los ideales de los *panteristas* de Nicaragua. Propia está la *libérrima*, como han llamado con ironía irritante á la constitución del 93, para programa de partido y como reclamo demagógico á fin de atraer á las masas y á la juventud que, inexpertas en las artes de la política y sin conocimiento de los hombres, se pagan de pomposas promesas y de palabras altisonantes. Buena está y bien meditada esa hermosa proclamación de principios para atrapar el poder; pero no es instrumento adecuado para alcanzar el único ideal que ahora persiguen, el de conservarlo indefinidamente para propio y exclusivo provecho; y ellos saben muy bien á dónde van y cuántos puntos calza su descrédito para no comprender que en manos del pueblo de Nicaragua, ese instrumento sería látigo de fuego de que se serviría para echarlos del Palacio de Managua como lanzó Cristo á los mercaderes del Templo.

¿Qué le importan á Zelaya el descrédito y baldón de su partido? ¿Qué le importan los principios, ni que el país retroceda medio siglo? Hártense él y los suyos de

poder y de riquezas, ahora que por fortuna inaudita ha llegado la ocasión, y ruede al abismo Nicaragua. Personificación del cinismo y del egóismo brutal, dirá como el monarca francés: "Après moi le déluge".

Entonces se pondría de manifiesto que el partido conservador de Nicaragua, que no tiene afinidad con ninguno de los partidos reaccionarios que llevan esta denominación, no combate, no, las nuevas doctrinas, sino á los falsificadores de ellas, y que el antagonismo de que tanto hablan nuestros adversarios, no está en los principios que proclaman y que los conservadores aplicaron en el gobierno y desean ver establecidos en el país de una manera efectiva y permanente, sino en esas práticas absurdas y liberticidas que ellos nos presentan como la obra de un genuino liberalismo, y que nosotros combatimos como la negación de todo sano principio de gobierno.

Si nos ponemos á reflexionar en los daños que ese liberalismo espurio ha inferido á los principios de libertad donde quiera que ha sentado sus reales, pronto nos tenemos que persuadir de que él ha sido el más poderoso y quizás el único obstáculo que en estos países ha encontrado el establecimiento y consolidación definitiva del régimen republicano.

Los hombres impresionables y de carácter pacífico, al observar lo que se les da como producto de las doctrinas liberales en la forma de atentados contra la vida, contra la propiedad, contra la seguridad y la familia, confunden las doctrinas con los hombres, é irreflexivamente atribuyen á las primeras lo que es obra de los segundos.

De modo que los que sinceramente amamos esos principios, los que en verdad tenemos fe en su eficacia, sea que nos llamemos conservadores ó liberales, el primero y más enérgico de los esfuerzos debemos consagrarlo á expeler de nuestro seno á esos mentidos apóstoles que de tal y de tan grave manera los falsean y los hacen odiosos á los pue-

blos. Pero como no todos los frutos de la tiranía han de ser estériles para el bien de los pueblos, aprovechémonos de la lección objetiva que nos ofrecen nuestros enemigos, y aprendamos bajo el yugo de la opresión y de la adversidad á apreciar los bienes inestimables que sólo pueden encontrarse en el ejercicio de la libertad.

Por lo demás, las calamidades y desgracias de que ha sido víctima Nicaragua, por inmensas que sean, no nos deben hacer desesperar de su salvación. Las caídas, los retrocesos, las revoluciones y aun las catástrofes sangrientas, no son sino condiciones indispensables en la evolución de las sociedades. Ni nos desalientan ni arredran en la tarea que nos hemos impuesto de poner término á tan intolerable situación, con el concurso de los buenos nicaragüenses, que saben, por dolorosa experiencia, que los beneficios de la libertad sólo son patrimonio de los pueblos viriles, celosos de sus derechos.

Esa tarea es más fácil de lo que piensan los espíritus apocados, que creen que puede perdurar el imperio de la violencia brutal. Todo se reduce á aunar los esfuerzos de los hombres de buena fe, de cualquiera comunión política que sean, en el sentido de salvar lo que es esencial á todas las doctrinas: el orden social indispensable á la vida de los pueblos.

No se necesita mucha penetración para comprender que el régimen que actualmente pesa sobre Nicaragua descansa únicamente en la ancha base que le han preparado la apostasía de los unos y las cobardes complacencias de los otros. Pero la necesidad de una paz efectiva, que devuelva la tranquilidad á todos los hogares y el convencimiento de que ese objeto no se logrará con una política de debilidad, les hará pronto comprender á todos que, dados el caráter y las tendencias de los hombres que dominan en Nicaragua, no hay más que una solución para devolverle esa paz fecunda y reparadora que todos anhelamos.

Hablamos á los hombres de corazón que se preocupan por el bienestar de su patria; que en cuanto á esos que han perdido yá los últimos vestigios de la dignidad y que no tienen ni el valor de alzar la mano para el que les abofetea el rostro, les roba sus propiedades y les insulta á sus mujeres, bien hallados están á la sombra de ese sistema corrompido y corruptor, que todo lo esteriliza y mata; pero que los hace vivir tranquilos hasta en su propio envilecimiento.

Por dicha para Nicaragua, aun hay hombres, y los acontecimientos de estos últimos meses lo han comprobado, de temple de alma bastante á no amilanarse por los reveses y á desafiar todas las penalidades de la cárcel, todas las amarguras del destierro y aun la muerte misma, antes que faltar á lo que deben á sí propios y á la República, y que inclinar la frente ante la tiranía de los que así manchan la túnica de la patria como cubren de oprobio y vergüenza el nombre centroamericano.

Diego M. Chamorro.

Puntarenas, 29 de Junio de 1898.

PIEZAS PARA LA HISTORIA

Hemos creído conveniente reproducir aquí dos decretos famosos á que hacemos alusión en el texto de este folleto; son preciosos documentos para la historia del *panterismo* nicaragüense.

El primero fué expedido en Rivas, en el mes de febrero, por el "Delegado del Poder Ejecutivo," don José Dolores Gámez. Es una disposición digna del feroz Carrier, y dice así:

" J. D. Gámez, Delegado del Poder Ejecutivo en Rivas,
" en uso de sus facultades, decreta:

" 1º Organízanse partidas volantes de caballería, que
" batan á los merodeadores donde quiera que los encuen-
" tren.

" 2º Declárase fuera de la ley á dichos merodeadores.
" En consecuencia, los Jefes expedicionarios pasarán en el
" acto por las armas á todos los que sean aprehendidos.

" 3º El militar ó funcionario público que entorpezca
" el cumplimiento de este decreto, será tenido como trai-
" dor, y juzgado con el rigor de ordenanza.

" 6º Los propaladores de noticias alarmantes serán
" castigados gubernativamente con multa de 50 á 2,000

" pesos y *golpes de varas*, si fueren reincidentes y va
" 1ones.

" 7º En igual pena incurrirán los que oculten á los
" culpables de sedición.

J. D. GÁMEZ."

Los *merodeadores* á quienes se refiere el *úkase* anterior, eran los revolucionarios de febrero, que huían por los montes.

El otro decreto, del que no hubo ejemplo en Cuba ni en Armenia, fué expedido por el Jefe Político del departamento de Granada, y es del horroroso tenor siguiente:

" Juan ~~Pablo~~ Bodán, Jefe Político del Departamen-
" to de Granada, en uso de las facultades de que se halla
" investido, decreta:

" 1º Toda persona de cualquier sexo, residente en el
" cerro de Mombacho, debe reconcentrarse á esta pobla-
" ción ó á la que elija, dentro de 4 días de publicado el
" presente decreto.

" 2º Los contraventores á esta disposición, serán con-
" siderados como enemigos, y en tal caso, *pasados por*
" *las armas*.

" Granada, 18 de Marzo de 1898.

JUAN P. BODÁN."